



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento
Demandado	Milena María Pérez Moncada
Radicado	05001 40 03 013 2023 00051 00
Auto	Sustanciación No. 2503
Asunto	Ordena oficiar

Previo a decretar el embargo y retención de los dineros depositados en establecimientos bancarios o financieros de los que sea titular la demandada **Milena María Pérez Moncada** y puesto que la parte solicitante no aporta números de cuentas a embargar, se Ordena oficiar a Transunión - Cifin para que informe al Despacho sobre los productos financieros de los que sea titular la demandada. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 119 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 19 DE JULIO DE 2023 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIA

LMWT

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6a3f62d324330eb9f84b46386b1c314646516108370ed28edbfe4e9c01b4501**

Documento generado en 18/07/2023 01:43:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LMWT

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 232 85 25 ext. 2313